

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta para la venta de material automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de varios vehículos.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismo Seat 1400-C y 1500, Renault R-10, Citroën 2 cv., provistos de dos motores, ambulancia Renault 4L, Land-Rover-109 T. T., camiones Dodge, Omnibus Nazar, motocicletas Sanglas y B. M. W. y bicicletas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil General Mola, 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 8 de junio al 30 del mismo mes, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce, excepto festivos.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del citado Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid en los locales del Parque de Automovilismo (General Mola, 246) a las diez treinta horas del día siete (7) de julio próximo.

Madrid, 4 de junio de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—3.294-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de enlace ferroviario directo de la estación de Villaverde con la nueva estación de clasificación de Vicálvaro de los R. F. de Madrid».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 170.040.021 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Treinta meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 3.400.800,42 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, B-2, D-1, K-1 y K-2.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la citada Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 8 del próximo mes de julio.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 15 del próximo mes de julio, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general. Contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente, constituido en la forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica. Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta. Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de estación de mercancías en Abroñigal (Madrid)».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 255.027.080 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Treinta y seis meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 5.100.541,60 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, D-1, D-3 y K-2.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la citada Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 8 del próximo mes de julio.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 15 del próximo mes de julio, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general Contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente, constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica. Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta. Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón de la Plana por la que se anuncia el concurso público número 01/70 para contratar la adquisición de mobiliario clínico con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de esta capital.

Se convoca el presente concurso público para la adquisición de mobiliario clínico con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de esta capital.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 del mes de junio, a las trece treinta horas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles pueden ser examinados en las oficinas de esta Delegación Provincial, plaza Huerto de Sogueros, sin número, y en las de la Administración de la Residencia Sanitaria citada, sita en avenida de Benicasim, sin número.

El importe del presente anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Castellón de la Plana, 30 de mayo de 1970.—El Director provincial, Manuel Aldeanueva.—6.927-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón de la Plana por la que se anuncia el concurso público número 02/70 para contratar la adquisición de enseres ropas con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de esta capital.

Se convoca el presente concurso público para la adquisición de enseres ropas con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de esta capital.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 del mes de junio, a las trece treinta horas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles pueden ser examinados en las oficinas de esta Delegación Provincial, plaza Huerto de Sogueros, sin número, y en las de la Administración de la Residencia Sanitaria citada, sita en avenida de Benicasim, sin número.

El importe del presente anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Castellón de la Plana, 30 de mayo de 1970.—El Director provincial, Manuel Aldeanueva.—6.926-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón de la Plana por la que se anuncia el concurso público número 03/70 para contratar la adquisición de mobiliario general, material decorativo y enseres con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de esta capital.

Se convoca el presente concurso público para la adquisición de mobiliario general, material decorativo y enseres, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de esta capital.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 del mes de junio, a las trece treinta horas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles pueden ser examinados en las oficinas de esta Delegación Provincial, plaza Huerto de Sogueros, sin número, y en las de la Administración de la Residencia Sanitaria citada, sita en avenida de Benicasim, sin número.

El importe del presente anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Castellón de la Plana, 30 de mayo de 1970.—El Director provincial, Manuel Aldeanueva.—6.925-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Almería por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de siete aparatos elevadores de la Residencia Sanitaria «Virgen del Mar» de la Seguridad Social.

Se abre concurso para la instalación de siete aparatos elevadores de la Residencia Sanitaria «Virgen del Mar», de la Seguridad Social, de Almería.

El presupuesto de contrata asciende a 8.700.000 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en dos fases, cada una de ocho

meses, iniciándose la segunda a partir de la terminación de la primera. La fianza provisional es de 174.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en plaza de Emilio Pérez, 4.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece horas del día 30 de junio de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 7 de julio de 1970, a las once horas.

Almería, 5 de junio de 1970.—El Director provincial.—3.398-A.

Resolución de la Administración Provincial de Inst. Sanitarias de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino al Ambulatorio de esta capital.

Con esta fecha se convoca concurso público número 1/1970, para la adquisición de mobiliario con destino al Ambulatorio de esta capital.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Valentín Calderón, número 2, y en la Residencia Sanitaria Lorenzo Ramírez, carretera de Villamuriel, sin número, donde asimismo se pueden consultar las características del mobiliario que sale a concurso.

La admisión de ofertas finalizará el próximo día 20 de junio.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palencia, 2 de junio de 1970.—3.278-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra denominada «Construcción de un edificio para el laboratorio de óptica, iluminación y radiaciones», de la Sección de Óptica y Fotografía del Departamento de Equipo y Armamento.

La Junta de Compras del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de la obra denominada «Construcción de un edificio para el laboratorio de óptica, iluminación y radiaciones», de la Sección de Óptica y Fotografía del Departamento de Equipo y Armamento, a que se refiere el expediente de contratación número 291, por un importe total máximo de tres millones cuatrocientas noventa y ocho mil seiscientos diecinueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (3.498.619,85 ptas.), incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos complementarios.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta de Compras de Torrejón de Ardoz y en el domicilio de este Instituto en Madrid, calle de Serrano, número 43, todos los días laborales, de las nueve a las catorce horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado,

aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de sesenta y nueve mil novecientas setenta y tres pesetas (69.973 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la firma del acta de replanteo.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a los 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta de Compras, en tres sobres, las proposiciones y documentación exigida, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación.

No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en cuenta aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 6 de julio.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la sede de este Instituto en Madrid, calle de Serrano, 43, el día 14 de julio, a las once horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Secretario de la Junta de Compras, Sergio del Pozo Tubilla.—3.895-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de diverso material de repuestos con destino a los magnetoscopios Ampex de Televisión Española, por un importe de 2.705.460 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Presidente.—3.408-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas especiales con destino a las emisoras Siemens, de la red de Televisión Española, por un importe de 1.575.640 pesetas.

El plazo de entrega será de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Presidente.—3.409-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material técnico para la creación del Centro regional de Televisión Española en Bilbao, por un importe de 12.995.550 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento veinte días, a partir del momento de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profes-

sión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Presidente.—3.403-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material técnico para la creación del Centro regional de Televisión Española en Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 12.995.550.

El plazo de entrega será de ciento veinte días, a partir del momento de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la do-

cumentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Presidente.—3.404-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material técnico para la creación del Centro regional de Televisión Española en Sevilla, por un importe de 12.995.550 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento veinte días, a partir del momento de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro,

servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Presidente.—3.405-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material técnico para la creación del Centro regional de Televisión Española de Valencia, por un importe de 12.995.550 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento veinte días, a partir del momento de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que

se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Presidente.—3.406-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material técnico para la creación del Centro regional de Televisión Española en Oviedo, por un importe de 12.995.550 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento veinte días, a partir del momento de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la

suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Presidente.—3.407-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del camino vecinal A-5, tramo de Ontur a Tobarra (ensanche de explanación, firme y obras de fábrica, elevación de rasantes y riego de betún en los kilómetros 1 al 6).

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 59, del día 18 de mayo actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación y mejora del camino vecinal A-5, tramo de Ontur a Tobarra (ensanche de explanación, firme y obras de fábrica, elevación de rasantes y riego de betún en los kilómetros 1 al 6).

Presupuesto de contrata: 4.336.976 pesetas.

Fianza provisional: 96.739 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Se fija un plazo de garantía de las obras de seis meses, que se contará a partir de la fecha de recepción provisional de las mismas.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel de 16.ª clase (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, mayor de edad, de estado, documento nacional de identidad número, de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con de, vecino de, calle o plaza, número; piso; documento nacional de identidad número de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del camino de antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se comprometo en nombre propio (o en la representación que intervenga) a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto

establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 19 de mayo de 1970.—El Presidente.—3.042-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de la misma durante el año 1970 de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de la misma durante el año 1970, de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario, por un importe total de 9.129.200 pesetas.

El anuncio de este concurso se ha publicado detalladamente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de fecha 21 de los corrientes. El correspondiente pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría general de esta excelentísima Diputación en horas hábiles de oficina, hasta las doce horas de la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Palacio provincial, pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del concurso aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar en el actual año 1970 el suministro de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los establecimientos benéficos provinciales, se comprometo a efectuar el referido suministro de los artículos siguientes a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones.

(Detalle de la oferta.) (Fecha y firma del proponente.)»

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe de los artículos por los que se opte, según los precios del pliego de condiciones, y caso de adjudicación, la fianza definitiva sería del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Alicante, 22 de mayo de 1970.—El Presidente accidental, Antonio Pérez Adsuar. El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómez.—3.100-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución del proyecto de obras en la Clínica Mental de Jesús.

La Diputación Provincial de Baleares anuncia segunda subasta para la ejecución del proyecto de obras en la Clínica Mental de Jesús.

Objeto del contrato: Construcción de un local recreativo-bar en la Clínica Mental de Jesús, por el tipo de licitación de 864.500 pesetas.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, y horas de diez a catorce.

La garantía provisional exigida a los licitadores es la cantidad de 17.290 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán dentro de los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, en horas de diez a doce. Su apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número con carnet de identidad número expedido en obrando en nombre propio (o en el de cuya representación acreditada con poder bastanteado que en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción de un local recreativo-bar en la Clínica Mental de Jesús, de Palma de Mallorca, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos por la cantidad de pesetas (expresarlas en letra y números).

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 1970.
El Presidente accidental.—3.044-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Emisario para saneamiento de los terrenos del Centro de Mejora Ganadera (Jerez de la Frontera)».

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de «Emisario para saneamiento de los terrenos del Centro de Mejora Ganadera (Jerez de la Frontera)».

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 3.705.606 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 84.112 pesetas.

Fianza definitiva: 168.224 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación

del de las obras del proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 20 de mayo de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—3.012-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización general y servicio de Castellonet.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de urbanización general y servicios de Castellonet, por el tipo a la baja de 1.374.804 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de urbanización general y servicios de Castellonet, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 24.419, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuara mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantado de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 21 de mayo de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario, Angel Pérez Soler.—3.169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para enajenar un solar sito en la rambla Méndez Núñez.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Enajenar un solar sito en la rambla Méndez Núñez, de una superficie de 434,25 metros cuadrados, lindante al Norte, mediante una línea quebrada compuesta de dos segmentos: El primero perpendicular a la alineación oficial de la Rambla de Méndez Núñez, de 15,40 metros de longitud, y el segundo, que partiendo del anterior y en dirección sensiblemente Sur-Norte, tiene una longitud de 4,20 metros; lindando ambos segmentos con finca de los señores Manero Carratalá; por el Sur, mediante una recta de 18,70 metros, perpendicular a la alineación de la rambla Méndez Núñez, con terrenos propiedad municipal; por el Este, también con terrenos de propiedad municipal, mediante una recta de 25,60 metros paralela a la alineación de la rambla Méndez Núñez, y por el Oeste, en una línea de 23 metros, que es la fachada con la rambla Méndez Núñez.

Duración del contrato: El contrato de compraventa lo será a perpetuidad, como todos los de su clase, debiendo darse cumplimiento a las condiciones especiales que se determinan en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero último.

Tipo: 21.712.500 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional asciende a 247.125 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, en la cantidad que no exceda del millón de pesetas, más el 3 por 100 de la que supere dicho millón sin sobrepasar los cinco millones, más el 1 por 100 de la que rebasa la última cantidad. Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la compraventa de que se trata.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y

pliego de condiciones para la enajenación de un solar de 434,25 metros cuadrados, resultante del proyecto de reforma interior de la ramba Méndez Núñez, en su zona Norte; que se compromete a adquirirlo, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra); que acompaña justificante del depósito provisional exigido; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario Julio Pelayo.—3.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de instalaciones deportivas (primera fase).

Objeto del concurso-subasta: Construcción en el Municipio de Almodóvar del Campo de unas instalaciones deportivas, según las condiciones y requisitos que figuran en el correspondiente pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Seiscientos cuarenta y ocho mil ciento veintiuna pesetas con cuarenta y tres céntimos a la baja, existiendo crédito suficiente tras la correspondiente aprobación del presupuesto extraordinario confeccionado a este fin.

Duración del contrato: Las obras serán ejecutadas en el plazo de cuatro meses a contar desde la recepción definitiva.

Pliego de condiciones y proyecto: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: Trece mil novecientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Garantía definitiva: Cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 a la cifra del remate final.

Piegos: Se presentarán dos plicas, la primera de las cuales llevará la inscripción «Referencias» y deberá ser presentada dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La segunda plica, que llevará la inscripción «Oferta económica», deberá ser presentada, junto con la anterior, en el mismo plazo que aquella y contendrá exclusivamente la propuesta económica del licitador.

Modelo de proposición: Deberá estar contenido en la plica que contenga la oferta económica, debiendo llevar la siguiente inscripción: «Don con documento nacional de identidad número expedido el de profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, a los que se somete, se compromete a ejecutar las obras de construcción de instalaciones deportivas (primera fase) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas. Fecha y firma».

Expediente: Puede examinarse en la oficina de Secretaría durante los días y horas hábiles, en donde igualmente habrán de ser presentadas las plicas. La apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, por lo que se refiere a las plicas de «Referencias».

La apertura de plicas sobre la «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín

Oficial del Estado» previamente y fijándose día y hora para la misma.

Almodóvar del Campo, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argensola por la que se anuncia subasta de las obras de «Electrificación rural del barrio de Clariana».

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de «Electrificación rural del barrio de Clariana», bajo el tipo de 1.815.704 pesetas a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses a partir de la fecha que se acuerde en el acta de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones, proyecto y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 36.314,08 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el siguiente día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», último en aparecer, hasta el anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de plicas y subsiguiente subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio de subasta pública.

Se hace constar que están presupuestadas las correspondientes consignaciones del crédito suficiente para la ejecución de las obras referidas.

La subasta que se anuncia no precisa de autorización alguna.

El adjudicatario deberá hacerse cargo de los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad expedido en fecha y con carnet de Empresa de responsabilidad subsidiaria número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha número y de las obligaciones que se exigen para la ejecución de las obras de «Electrificación rural del barrio de Clariana», se compromete a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Argensola, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde.—6.049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de graderíos y tribuna principal, dependencias bajo el mismo, aseos públicos, cimentaciones especiales a base de pilotajes, desagües, albañales y red de aguas para alimentación de las depen-

dencias y riego de los espacios anejos en el estadio de atletismo «Juan Serrahima», en la Cantera Zafont, bajo el tipo de 9.858.092 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de «Deporte y Cultura física».

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 123.581 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas, y reintegradas con sello municipal de 1.985 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de construcción de graderíos y tribuna principal, dependencias bajo el mismo, aseos públicos, cimentaciones especiales a base de pilotajes, desagües, albañales y red de aguas para alimentación de las dependencias y riego de los espacios anejos en el estadio de atletismo «Juan Serrahima», en la Cantera Zafont, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de mayo de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bernejo y Gironés.—5.879-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de suministro, instalación y conservación de carteles y señales no automáticas para la ordenación del tráfico de la ciudad.

Se anuncia concurso para adjudicar el contrato de suministro, instalación y conservación de carteles y señales no automáticas para la ordenación del tráfico de la ciudad, bajo el tipo de 13.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 1972.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 72.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su

caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.705 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para adjudicar el contrato de suministro, instalación y conservación de carteles y señales no automáticas para la ordenación del tráfico de la ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de junio de 1970.—El Secretario general, José Ignacio Bermejo y Gironés.—6.822-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de los trabajos de señalización horizontal sobre los pavimentos de la ciudad mediante pintura u otros elementos adhesivos.

Se anuncia concurso para adjudicar el contrato de los trabajos de señalización horizontal sobre los pavimentos de la ciudad mediante pintura u otros elementos adhesivos, bajo el tipo de 24.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será hasta el 31 de enero de 1973.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 250.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 4.805 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para adjudicar el contrato de los trabajos de señalización horizontal sobre los pavimentos de la ciudad mediante pintura u otros elementos adhesivos, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, in-

cluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de junio de 1970.—El Secretario general, José Ignacio Bermejo y Gironés.—6.824-C.

Resolución del Ayuntamiento de Beniarjó por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de caminos rurales en esta localidad.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1970, se anunció debidamente con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a construcción de caminos rurales en Beniarjó, bajo el tipo de cuatro millones doscientas treinta mil seiscientas sesenta y seis pesetas, el que deberá presentarse según el proyecto técnico y documento adicional al mismo, elaborado por don Vicente Delgado de Molina Juliá.

Los pagos, por certificaciones, se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario correspondiente, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta.

Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de construcción de caminos rurales en Beniarjó, y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de diez a doce, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las áreas municipales la suma de ochenta y cuatro mil seiscientas pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 4 por 1000 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con Responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y Seguros Sociales, así como en la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad, deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don quien actúa provisto del documento nacional de identidad número vecino de calle número

Dice: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a se compromete a con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Beniarjó, 27 de mayo de 1970.—El Secretario.—5.903-C.

Resolución del Ayuntamiento de Beniflá por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de caminos rurales de esta localidad.

En virtud de la acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1970, se anunció debidamente con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la construcción de caminos rurales en Beniflá, bajo el tipo de un millón quinientas setenta y siete mil novecientas veinticinco pesetas, el que deberá prestarse, según el proyecto técnico y documento adicional al mismo, elaborado por don Vicente Delgado de Molina Juliá.

Los pagos por certificaciones se verificarán en el tiempo y forma dispuesto en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario correspondiente, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y que se ajustara al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en pliegos, que contendrán las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de construcción de caminos rurales en Beniflá», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de diez a doce, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobre no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósito o en las arcas municipales la suma de treinta y un mil quinientas cincuenta pesetas, en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 4 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de esta al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad, deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre. De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don quien actúa provisto del documento nacional de identidad número vecino de número

Dice: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a se compromete a con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Beniflá, 26 de mayo de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—5.904-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Colegio Menor femenino «El Brocense», de esta capital.

Objeto de la subasta. Obras de instalación de calefacción en el Colegio Menor femenino «El Brocense», de esta capital.

Tipo: 1.154.923,75 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos y demás antecedentes: Sección de Obras y Servicios Municipales.

Garantías: Provisional, 2,5 por 100 del tipo. Definitiva, cinco por ciento del remate.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación de calefacción en el Colegio Menor femenino «El Brocense», de Cáceres, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en el Registro General de esta Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.247-A.

Resolución del Ayuntamiento de Candilichera por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento para cultivo agrícola de la finca llamada «Dehesa», de cuarenta hectáreas de superficie aproximadamente, por el plazo de seis años.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, del arrendamiento para cultivo agrícola de la finca llamada «Dehesa», de cuarenta hectáreas de superficie aproximadamente, por el plazo de seis años, bajo el tipo de tasación de 280.000 pesetas, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores, en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 33.600 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación de las seis anualidades.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva por las seis anualidades.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las quince horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinticinco días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, Derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad anual de pesetas (número y letra) y la total de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Candilichera, 30 de mayo de 1970.—El Alcalde, Emilio de Marco.—3.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras «Camino de acceso al caserío de los Mateos».

En virtud de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 29 de abril del corriente año, se convoca subasta para la adjudicación de las obras «Camino de acceso al caserío de los Mateos».

El tipo de licitación es de un millón dieciséis mil trescientas veintiséis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (pesetas 1.016.326,54).

Las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes a la adjudicación y terminarse dentro del plazo de tres meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obras.

Para abonar el importe de la adjudicación, en cantidad de quinientas treinta mil trescientas veintiséis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (530.326,54), con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo, y de cuatrocientas ochenta y seis mil pesetas (486.000), con cargo al Plan adicional al bienal de Cooperación 1968-69 de la excelentísima Diputación Provincial, de cuyo Organismo se tiene autorización para contratar la presente obra.

La fianza provisional será de treinta mil trescientas veintiséis pesetas con cincuenta y tres céntimos (30.326,53). La fianza definitiva consistirá en la cantidad que resulte de aplicar al tipo de remate el 6 por 100 sobre el primer millón, y el 4 por 100 sobre el resto.

Las ofertas habrán de presentarse en el Negociado de Urbanismo y Propiedades antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente a que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que quede cerrado el plazo de admisión en esta Casa Consistorial.

En el Negociado de referencia se encuentra de manifiesto el proyecto y demás documentos, que podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todos y cada una de las condiciones por que se rige la subasta de las obras de «Camino de acceso al caserío de los Mateos», se compromete a realizarlas por el precio de pesetas (en letra, y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de «Primera, segunda y tercera fases de alumbrado público en San Antonio Abad».

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo plenario de 29 de abril del presente año, convoca subasta para adjudicar las obras de «Primera, segunda y tercera fases de alumbrado público en San Antonio Abad».

El tipo de licitación es de un millón ochocientos sesenta y dos mil quinientas veintiséis pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.862.526,53).

Las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes al replanteo, y terminarse dentro de los noventa días. Los pagos se realizarán contra certificación de obras.

El proyecto se encuentra de manifiesto en el Negociado de Ordenación Urbana y Propiedades, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Los licitadores habrán de prestar una garantía provisional en cuantía de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas con cincuenta y tres céntimos.

El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva en cantidad equivalente al 6 por 100 del primer millón del tipo de remate más el 4 por 100 del exceso.

Los pliegos de oferta deberán presentarse en el Negociado citado, antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Para esta contratación existe consignación suficiente con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida 08 del presupuesto especial de urbanismo. No es precisa autorización alguna para la validez de este contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, acepta todas y cada una de las condiciones por que se rige la contratación de obras de «Primera, segunda y tercera fases de alumbrado público en San Antonio Abad», y se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra, y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol e instalaciones complementarias entre las barriadas de «Villa Jovita» y «Pedro Lamata», de esta ciudad.

Se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol e instalaciones complementarias entre las barriadas de «Villa Jovita» y «Pedro Lamata», de esta ciudad.

Tipo de licitación: 3.750.648,65 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 75.013 pesetas, reintegrada con 1.500 pesetas de sellos municipales y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Contra certificaciones expedidas por la dirección facultativa de las obras, y una vez que la Real Federación Española de Fútbol haga efectivo su importe.

Indispensable el documento nacional de identidad, carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965), así como certificación exigida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 149), cuando se trate de Empresa.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución de las obras, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

(Sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cubillos del Sil por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de reforma de alumbrado público de las Entidades de Cubillos del Sil y Cabañas de la Dornilla.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de reforma de alumbrado público de las Entidades de Cubillos del Sil y Cabañas de la Dornilla, bajo el tipo de 813.523,50 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 16.270 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente al día de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citen se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma de alumbrado público de las Entidades de Cubillos del Sil y Cabañas de la Dornilla se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta a los proyectos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cubillos del Sil, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fontrubi (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado al barrio de Guardiola-Fontrubi.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a concurso-subasta las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado al barrio de Guardiola-Fontrubi.

Tipo de licitación: Dos millones trescientas veintitrés mil quinientas cuarenta y una pesetas (2.223.541 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 46.471 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4%) del importe del remate.

Autorizaciones: Han sido obtenidas las necesarias.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de las mismas (veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último que lo inserte), con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos: uno, de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, a las que se acompañará el resguardo del depósito de la

fianza provisional, la declaración con los pormenores señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento mencionado, y el carnet o fotocopia de Empresa con responsabilidad, y otra de «Oferta económica», con la proposición que se detalla al final. Podrán ser lacrados y presentados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado al barrio de Guardiola de Fontrubi». Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce horas, y en el salón Consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El pago se realizará con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto extraordinario, aprobado a tal fin previa certificación de obra ejecutada debidamente aprobada.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado de los pliegos de condiciones, cuadros, precios y presupuesto que integran los proyectos de «Conducción y depósito de aguas potables y alcantarillado a Guardiola-Fontrubi» obrando en nombre (propio o de), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras correspondientes, con estricta sujeción a dichos proyectos y a los referidos pliegos de condiciones, dentro del plazo de y por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresará claramente en cifras y en letras la cantidad en pesetas por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, advirtiéndose que será deseada la proposición que no manifieste este extremo en forma clara e inconfundible), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría y oficio empleados en los trabajos por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en la plaza de Guardiola y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Fontrubi, 20 de mayo de 1970.—El Alcalde.—5.654-C.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras en la calle de Leganés, tramo desde el cruce del ferrocarril de Badajoz a la calle de Fernando Barrachina.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar la construcción de aceras en la calle de

Leganés, tramo desde el cruce del ferrocarril de Badajoz a la calle de Fernando Barrachina, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 227.933,67 pesetas.

Duración del contrato: Treinta días.

Forma de pago: Se abonará al contratista el 50 por 100 del importe de la misma, mediante certificaciones facultativas parciales, que expedirá el director de las obras; certificaciones que serán libradas en plazo de noventa días, a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente, y el otro 50 por 100 se satisfará en la medida que el Ayuntamiento vaya disponiendo de la liquidez que representa la aportación económica de las contribuciones especiales, impuestas por estas realizaciones; si bien habrán de satisfacerse las certificaciones que se extendieran con cargo a estos últimos recursos, dentro de un plazo máximo de doce meses, contados desde la fecha de aprobación de dichas certificaciones.

Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 4.558,67 pesetas.

Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plaza, lugar y hora de presentación de pliegos: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don en de vecino de con domicilio en número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras para la construcción de aceras en la calle de Leganés, tramo desde el cruce del ferrocarril de Badajoz a la calle de Fernando Barrachina, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del por ciento (en letra) respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1970, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

2. **Tipo de licitación:** Dos millones trescientas veintiséis mil doscientas veinticuatro pesetas (2.326.224).

3. **Plazo:** La obra se entregará provisionalmente en el plazo de seis meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, existiendo crédito en presupuesto extraordinario.

5. **Proyectos y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría municipal en horas de oficina.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se consignará la cantidad de cincuenta y seis mil quinientas veinticuatro pesetas (56.524).

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, de ciento trece mil cuarenta y nueve pesetas (113.049).

8. **Modelo de proposición:** Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre (propio o en representación de). Enterado de la subasta de construcción de nueva Casa Consistorial del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y de la provincia número hace constar:

a) Se comprometo a realizar la obra con arreglo al proyecto de la construcción de la nueva Casa Consistorial en el precio de pesetas (en letra).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

(El licitador.)

9. **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales en los días hábiles hasta el anterior a la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Jarandilla de la Vera, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Guardia de Ares (Lérida) por la que se anuncia la subasta para contratar las obras de traida de aguas a la localidad, primera fase.

Objeto: Ejecución de obras de traida de aguas, primera fase.

Tipo: 682.988 pesetas (seiscientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 13.660 pesetas

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Proyecto y pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil al que haya acabado la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en y provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que

han de regir la subasta de las obras de traída de aguas, primera fase, al pueblo de La Guardia de Ares, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra) y acepta cuantas obligaciones se derivan de dicho pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Guardia de Ares, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de corcho

Objeto: Cumplidos los trámites señalados en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia celebración de subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho en el tranzón VII, formado por los subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, pertenecientes al monte «Barlitos»; calculados en 4.163,22 Qm. de corcho segundero y 247,80 Qm. de corcho bornizo.

La subasta de los indicados aprovechamientos es con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por esta Corporación Municipal en sesión del día 5 de noviembre de 1957, y las condiciones especiales acordadas por la misma Corporación en sesión de 18 de mayo de 1970.

Tipo de licitación: El tipo de licitación fijado para esta subasta es el de 450,07 pesetas el Qm. de corcho de reproducción o segundero, y 421,72 pesetas el Qm. de corcho bornizo; el precio índice es el 100 por 100 del tipo de licitación.

Las propuestas, al alza, versarán sobre el corcho segundero, quedando el rematante obligado a adquirir el bornizo al precio de licitación del mismo, incrementado en el porcentaje del alza del segundero.

Duración del contrato: 1 de junio al 30 de septiembre del año actual.

Exposición de pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones facultativas y los de las económico-administrativas y demás documentos anexos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal desde las nueve a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Fianzas: La provisional, preceptiva para tomar parte en la subasta, se fija en el 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 10 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: Los licitadores que concurren a esta subasta harán sus proposiciones redactadas en iguales términos que aparece al pie del presente edicto, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas, y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local.

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta: En la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al en que aparece publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de plicas: Se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados a elección del licitador, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de oficina, desde las diez a las catorce horas, hasta el vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vendrán acompañadas de los documentos señalados en la condición séptima del pliego correspondiente. Si queda desierta

esta primera subasta se celebrará una segunda en el mismo sitio, iguales condiciones y el mismo tipo de licitación que la primera, a las doce horas del decimo-primer día hábil, contados desde el siguiente al de la fecha de celebración de la primera, pudiéndose presentar proposiciones en la misma hora y sitio indicado para aquélla, hasta el décimo día hábil, contados desde el siguiente al señalamiento de la celebración de la anterior.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de correspondiente a los años forestales de se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en cifra y letras), especificando las clases de aprovechamientos y la cantidad que ofrece por cada unidad de los mismos, comprometiéndose a cumplir todas las condiciones contenidas en los pliegos de la facultativa y económico-administrativa.

(Fecha y firma del licitador.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Los Barrios, 20 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.157-A

Resolución del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Calvario, de esta ciudad.

Objeto: Es objeto de esta subasta la contratación de las obras para la urbanización de la calle Calvario, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Un millón trescientas, diecisiete mil ochenta y siete pesetas (1.317.087).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional; veintiséis mil trescientas cuarenta y una pesetas. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Estará de manifiesto al público, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles.

Presentación de plicas: en la Secretaría municipal, desde las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de los pliegos.

Pagos: Previa presentación de certificación de obra realizada, la mitad del importe durante el corriente año 1970 y el pago del otro 50 por 100 restante durante el próximo año 1971. Y para cuyos pagos existe consignación presupuestaria bastante.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en enterado de la convocatoria, como también de los pliegos de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas, como asimismo del proyecto, planos y demás documentos obrantes en el expediente inscrito al efecto para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Calva-

rio, de esta ciudad, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones contenidas en el pliego de condiciones confeccionado y aprobado al efecto. Formula y presenta esta proposición por la que se compromete a ejecutar los referidos trabajos de urbanización de la calle Calvario, de esta ciudad, objeto de esta subasta, por la cantidad total de (en letras) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 26.341,74 pesetas como garantía o fianza provisional exigida, como también se acompaña declaración jurada de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad.

Los Llanos de Aridane a de de 1970.

(Firma del proponente.)

Los Llanos de Aridane, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde, Eusebio Barreto Lorenzo.—5.800-C.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de depuración y expulsión al mar de las aguas residuales en su segunda fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se convoca concurso para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de depuración y expulsión al mar de las aguas residuales en su segunda fase.

El tipo de licitación se cifra en la cantidad de 5.855.500 pesetas, con arreglo al proyecto técnico elaborado y aprobado a tal fin y oportunos pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, cuyos antecedentes documentales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales de doce a catorce horas hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas.

El concurso se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Regrán para este concurso, aparte de los pliegos ya citados, las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Podrán concurrir a dicho concurso todas las Entidades y particulares que reúnan las debidas condiciones de capacidad y compatibilidad cuyos extremos se acreditarán documentalmente.

Las proposiciones se presentarán ante el funcionario encargado del Registro de este Ayuntamiento durante el plazo que se iniciará desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior (también hábil) de la celebración del concurso, de diez a trece horas durante los días hábiles.

La duración del contrato será como máximo de un año, contado a partir del día siguiente al de la notificación al adjudicatario de la correspondiente adjudicación definitiva con las consecuencias previstas en caso de demora.

Cuantos pretendan tomar parte en el concurso lo harán ajustándose al modelo de proposición transcrito al final, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución

de las obras de depuración y expulsión al mar de las aguas residuales de esta localidad.»

A cada una de ellas deberá unirse:

a) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración del licitador por la que se afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos cuarto, quinto y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, así como detalle de las obras de la misma clase, ejecutadas con anterioridad; elementos que ha de disponer o dispone, y todas aquellas condiciones especiales que ha de reunir el contratista, teniendo en cuenta la naturaleza de esta obra reflejada en el proyecto técnico.

d) Documento fehaciente por el cual acredite estar al corriente del pago de Seguros Sociales.

e) Documento nacional de identidad y carnet de Empresa.

f) Talón de licencia fiscal-industrial corriente.

Abiertas los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan respectivamente serán rechazadas las que no se ajusten a lo prevenido en los pliegos de condiciones ya mencionados que rigen este concurso.

Admitidas las demás que nubiére se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y tales proposiciones con los documentos acompañantes, serán sometidos a los Servicios Técnicos de la Corporación y Comisión de Obras Públicas, para que se informe acerca de la conveniencia y ventaja de las proposiciones presentadas, teniendo en cuenta la naturaleza especial de las obras de que se trata.

La Corporación efectuará la adjudicación ateniéndose al conjunto general de circunstancias que repercutan sobre cada uno de los proponentes con independencia de exclusividad inherente al importe de su plica, y en vista de las informaciones técnicas facilitadas como factor más importante, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones exigidas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será del 3 por 100 del tipo de licitación, equivalente a la cantidad de 175.665 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 de la adjudicación, debiendo a este efecto el adjudicatario presentarla en el plazo de los diez días siguientes al de la documentación que acredite haberla constituido.

El que resultare adjudicatario tendrá obligación de presentar a este Ayuntamiento antes del comienzo de las obras o servicios, el contrato realizado con el personal obrero que haya de ocupar en las mismas, y cumplir cuanto esté dispuesto en la legislación vigente sobre esta materia.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número, expedido en de fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras de depuración y expulsión al mar de las aguas residuales (2.ª fase), que comprende las instalaciones que se detallan en la cláusula primera del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto técnico, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración

E. que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Masnou, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar Cull.—3.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar los servicios de desratización de la ciudad

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril del año en curso y arregladamente a las condiciones aprobadas obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento, S. B. y Abastos de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar los servicios de desratización de la ciudad, con los límites que se señalan en el plano que consta en dicho expediente entre Empresas oficialmente autorizadas por la Dirección General de Sanidad y encuadradas en el Sindicato Notacional de Actividades Sanitarias, los cuales se llevarán a cabo con carácter continuo mensual y permanente durante el plazo de un año que se fija para su presentación, con tipo de licitación a la baja de 1.900.000 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se subtitularán «Referencias» y «Oferta económica», en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborables desde las diez a las doce horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que se cumplan veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, siguiéndose la tramitación prevista en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 33.500 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 67.000 pesetas, constituyéndose la garantía complementaria si se da el caso previsto en el artículo 82-5.º del precitado Reglamento.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato sin excepción alguna.

Modelo de proposición «Oferta económica»

En papel de clase 16 (seis pesetas) y sello municipal (cinco pesetas)

Don, domiciliado en calle número, en nombre (propio) de la Empresa, cuya representación acredita con el poder que debidamente bastantado acompaña, provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta que regulará la contratación de los servicios de desratización de la ciudad de Palma de Mallorca y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día se obliga a tomar a su cargo dichos servicios por la cantidad de (en letras), sujetándose en un todo a dichas condi-

ciones y a lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluido los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes en la Caja Nacional, como aceptación de la advertencia que determina el artículo 50 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados y los sobres o carpetas dirán: El primero, con el subtítulo «Referencias», y el segundo, con el de «Oferta económica»; «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta sobre contratación de los servicios de desratización de la ciudad de Palma de Mallorca.»

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1970. El Alcalde.—3.231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porzuna (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de «Una instalación deportiva», primera fase.

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta de obras:

Objeto: Construcción de la primera fase de «Una instalación deportiva».

Tipo de licitación: 694.551 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses naturales y consecutivos.

Oficina en que pueden examinarse el proyecto y demás documentos: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 13.891 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: El que se inserta al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación.

Existencia de crédito: En el presupuesto extraordinario tramitado para estas obras.

Autorizaciones para la validez del contrato: No es necesaria ninguna.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en calle número, provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de en su propio nombre (o en la representación que ostente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar; sin estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del anuncio de subasta para la construcción de «Una instalación deportiva» (primera fase), en Porzuna (Ciudad Real), así como del proyecto y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar dicha obra con total sujeción a los mencionados documentos, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Porzuna, 14 de mayo de 1970.—El Alcalde, Justiniano González López.—3.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para construcción de un grupo escolar e instalaciones complementarias.

El Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 7 de abril último, acordó la adquisición mediante concurso de terrenos, con una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados, en el barrio de La Isla, para construcción de un grupo escolar e instalaciones complementarias.

Tipo de licitación: Ciento veinticinco pesetas metro cuadrado.

Garantías: Provisional, la cantidad de quince mil setecientas cincuenta pesetas. Definitiva, treinta y un mil quinientas pesetas.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de tres pesetas, se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de terrenos construcción Grupo Escolar en el barrio de La Isla», desde las nueve a las trece horas de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

«Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Puente Genil en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la adquisición de terrenos en el barrio de La Isla, destinados a la construcción de un Grupo Escolar.

Segundo.—Que adjunta declaración de capacidad a los efectos del artículo 30 de mencionado Reglamento.

Tercero.—Asimismo adjunta documento acreditativo de haber prestado garantía provisional.

Cuarto.—Propone la venta de unos terrenos con una superficie de metros cuadrados por el precio de pesetas, que lindan y tienen las siguientes características:

Quinto.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursantes y como adjudicatarios si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Declaración de capacidad: A la proposición deberá acompañar la siguiente declaración:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Puente Genil para la adquisición de unos terrenos en el barrio de La Isla para construcción de un Grupo Escolar.»

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en horas hábiles de oficina en la Secretaría municipal. El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 120, del día 27 de mayo de 1970, publica íntegramente el pliego de condiciones.

Puente Genil, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde accidental.—3.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salas por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela del monte «Sierra de la Tejera».

De conformidad con los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 15 de noviembre de 1969 y de 5 de mayo de 1970 se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Enajenación de una parcela sita en el monte «Sierra de la Tejera», de la parroquia de La Espina, de dos hectáreas con veintinueve áreas y cinco centiáreas. Linda: al Norte, reguero y terreno comunal; Sur, cierre de Manuel Cano y comunal; Este, de José Cuervo y Alfredo Rubio Riesgo, y Oeste, camino vecinal y María Cuervo.

Tipo de licitación: De novecientas mil pesetas al alza.

Forma de pago: Se abonará por el adjudicatario en el término de un mes, a contar de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional, de veintisiete mil pesetas, y la definitiva ascenderá al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado o precintado en el que figura «Proposición para tomar parte en la subasta para la adquisición de la parcela del monte «Sierra de la Tejera», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la adjudicación de la parcela del monte «Sierra de la Tejera», anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de pesetas.

B) Que adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de veintisiete mil pesetas, importe de la garantía provisional exigida para participar en esta subasta.

C) Que bajo su responsabilidad declara, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuatro y cinco del citado Reglamento.

D) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

Salas a de de 1970.

El licitador (firma)

Apertura de plicas: En el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Salas, 14 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.251-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan:

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1969, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de tres

subastas para la ejecución de las obras que seguidamente se mencionan:

«Urbanización calle Fortuny».
«Urbanización calle Rosellón».
«Urbanización calle Rubio y Ors».

Tipo de licitación: Urbanización calle Fortuny: 1.148.062,39 pesetas; urbanización calle Rosellón, 1.241.539,73 pesetas; urbanización calle Rubio y Ors, pesetas 1.080.619,35.

Iniciación de las obras y ejecución de las mismas: La iniciación de las obras tendrá lugar dentro de los quince días de la fecha de su adjudicación, y la terminación de las mismas se efectuará a los cuatro meses de la fecha del comienzo.

Fianza provisional: Urbanización calle Fortuny, 22.962 pesetas; urbanización calle Rosellón, 24.831 pesetas; urbanización calle Rubio y Ors, 21.613 pesetas. Esta fianza provisional se depositará en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate en todos los casos.

Exposición del proyecto y pliego de condiciones: Los tres proyectos técnicos y los pliegos de condiciones facultativas y administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina durante el plazo de exposición reglamentario.

Proposiciones y su presentación: Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Celebración de la subasta: La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de las correspondientes plicas, según el siguiente horario:

Urbanización calle Fortuny: A las once horas.

Urbanización calle Rosellón: A las once treinta horas.

Urbanización calle Rubio y Ors: A las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para las obras de «Urbanización de la calle», se compromete a ejecutar

dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

San Baudilio de Llobregat, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde, José Figueras.—3.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de explanación de tierras de la manzana limitada por las calles Juan de Batlle, Calvo Sotelo, Mataséns y calle en proyecto y alcantarillado en la calle Juan de Batlle.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las obras de explanación de tierras de la manzana limitada por las calles Juan de Batlle, Calvo Sotelo, Mataséns y calle en proyecto y alcantarillado en la calle Juan de Batlle, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 371.356,72 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Sesenta días.
Crédito para el pago de las obras: Con cargo al presupuesto extraordinario en vigor.

Garantías: Provisional, de 9.283,90 pesetas, y definitiva, del cinco por ciento del importe del remate.

Proyecto, Memoria y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables, de diez a catorce horas.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría Municipal, durante los siguientes veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Documentos a acompañar: El mismo sobre que contenga la proposición deberá contener carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de Licencia Fiscal, hoja de liquidación de Seguros Sociales, declaración de no incapacidad e incompatibilidad, resguardo de garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones generales técnicas y económicas, presupuesto y proyecto que han de regir las obras de explanación de tierras de la manzana limitada por las calles Juan de Batlle, Calvo Sotelo, Mataséns y calle en proyecto y alcantarillado en la calle Juan de Batlle que se especifican en el pliego de condiciones, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letras y números) pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con los

mismos el correspondiente contrato de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliú de Llobregat, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde accidental Jacinto Rius Saladrigas.—3.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de instalación de alumbrado público de esta localidad, en su segunda fase.

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base y ejecutando acuerdos de este Ayuntamiento del 16 de abril y 22 de mayo del año actual, se saca a concurso los trabajos de instalación de alumbrado público de esta localidad, en su segunda fase, que comprende las travesías de las carreteras N-234 de Sagunto-Burgos y S. O-926 de Burgo de Osma-San Leonardo de Yagüe, así como las urbanizaciones «La Magdalena» y «Navacastellanos», con arreglo al proyecto redactado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

1.º El tipo de licitación (a la baja) será el de 4.015.070 pesetas, a que asciende el presupuesto técnico de ejecución material, el cual se considera a todos los efectos como presupuesto de contrata.

2.º La fianza o depósito para optar a este concurso será de 120.452 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

3.º Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad señalados en los números 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y recibo del depósito previo.

4.º En todo lo no previsto en este anuncio se ajustará en su totalidad al pliego de condiciones aprobado al efecto.

5.º Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y sello de la Mutualidad de Administración Local de 50 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las mismas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de,) vecino de provisto del documento nacional de identidad número con carnet de Empresa en responsabilidad (reseñar datos), con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para las obras de instalación de alumbrado público, en su segunda fase, en San Leonardo de Yagüe, así como del proyecto facultativo y pliegos de condiciones redactados al efecto, se compromete a su realización con sujeción estricta a los documentos citados en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y mutualismo, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del R. de C. de las Corporaciones Locales, justificante del depósito previo por importe de 120.452 pesetas y carnet de Empresa en responsabilidad.

San Leonardo de Yagüe, de de 1970.

(Firma del licitante.)

6.º La apertura de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La adjudicación de dicho concurso se llevará a cabo por el Ayuntamiento, una vez hayan sido informadas por los Organismos oficiales o particulares que la Corporación estime oportunos, las proposiciones presentadas.

8.º Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso, incluso escritura pública, serán de cuenta del adjudicatario.

San Leonardo de Yagüe, 23 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de construcción de una piscina municipal olímpica.

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base y ejecutando acuerdos de este Ayuntamiento del 16 de abril y 22 de mayo del año actual, se saca a concurso los trabajos de construcción de una piscina municipal olímpica con arreglo al proyecto redactado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

1.º El tipo de licitación (a la baja) será el de 4.630.196 pesetas, equivalente al presupuesto facultativo del proyecto, más el 15 por 100 de beneficio industrial. Los honorarios de los técnicos correrán a cargo del Ayuntamiento.

2.º La fianza o depósito para optar a este concurso será de 138.906 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

3.º Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad señalados en los números 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y recibo del depósito previo.

4.º En todo lo no previsto en este anuncio se ajustará en su totalidad al pliego de condiciones aprobado al efecto.

5.º Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y sello de la Mutualidad de Administración Local de 50 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las mismas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de,) vecino de provisto del documento nacional de identidad número con carnet de Empresa en responsabilidad (reseñar datos), con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la construcción en San Leonardo de Yagüe de una piscina municipal olímpica número de fecha así como del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso anunciado al efecto, se compromete a su realización con sujeción estricta a los documentos citados en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y mutualismo, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del R. de C. de las Corporaciones Locales, justificante del depósito previo por importe de 138.906 pesetas y carnet de Empresa en responsabilidad.

San Leonardo de Yagüe, de de 1970.

(Firma del licitante.)

6.º La apertura de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La adjudicación de dicho concurso se llevará a cabo por el Ayuntamiento, una vez hayan sido informadas por los Organismos oficiales o particulares que la Corporación estime oportunos, las proposiciones presentadas.

8.º Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso, incluso escritura pública, serán de cuenta del adjudicatario.

San Leonardo de Yagüe, 23 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte hábiles también, y a contar del siguiente no feriado, en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece tendrá lugar la subasta de las obras que se dirán.

Objeto del contrato: Ampliación del abastecimiento público de agua con toma y conducción de las mismas desde la garganta del Pajarejo, desde su margen izquierda, mediante azud de derivación y conducción hasta el depósito existente, con tubería de fibrocemento de 10 atmósferas, en un recorrido de 1.802 metros y de 20 en 480.

Presentación de plicas: Las plicas pueden ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el mismo día en que el presente aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del anterior en que deba celebrarse la subasta.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en dicha oficina municipal, y el mismo consta del principio del contrato, que será desde el siguiente día en que se comunique la adjudicación definitiva, y con una duración de cuarenta y cinco días, a partir de aquella. Sanción de 5.000 pesetas diarias en caso de demora. Cobro de la obra, contra certificaciones. Plazo de garantía, teniendo en cuenta los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Contratación Local. Tipo de licitación, que es el de un millón trescientas setenta y cuatro mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

Garantías: La provisional será del 3 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del de adjudicación, pudiendo ser constituidos de conformidad con el artículo 75 del Reglamento dicho.

Riesgo y ventura: Conforme al artículo 57 de dicho Reglamento.

Gastos: Todos a cargo del contratista, incluso los de reintegros, anuncios y los que con motivo de la subasta se ocasionen.

Tribunales: Los que corresponden conforme al artículo 12 de tan indicado Reglamento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, domiciliado en calle, número, teléfono, de (ciudad, villa o pueblo), habiendo visto el anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número de de 1970, y declarando conocer los pliegos de condiciones económico-administrativas de la subasta para ampliación del abastecimiento de agua a Santa María del Tiétar, se comprometo a realizar dichas obras conforme al proyecto del Ingeniero don Salvador Canals Alvarez, en la suma de pesetas (en letra),
..... a de de 1970.

(El licitador.)

Nota.—Quienes concurren en nombre de persona natural o jurídica, que no sea el licitador, acompañarán a la proposición, además de la carta de pago que acredite el ingreso del 3 por 100 del valor de la subasta, la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local, el carnet de Empresa con Responsabilidad, la escritura de poder bastantada por Letrado con ejercicio en la provincia.

Santa María del Tiétar, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde, Gregorio Hernández, 5.891-C.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro aproximado de unas setenta toneladas de sulfato de alumina para la estación depuradora de aguas de este Ayuntamiento.

Se anuncia concurso público para el suministro aproximado de unas setenta toneladas de sulfato de alumina para la estación depuradora de aguas de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando éste a las trece horas del último día de los veinte hábiles a que se hace referencia.

La garantía provisional, que asciende a diecisiete mil pesetas, se constituirá en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, pudiendo realizarse en metálico o en cualquiera de las formas autorizadas por las leyes, siendo admisibles a este fin las cláusulas de Crédito Local por tener las consideraciones de efectos públicos.

La fianza definitiva se elevará al 10 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco, y una pesetas de la Mutualidad, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría municipal (Negociado de Subastas), durante las horas de oficina, y a ella se acompañarán los documentos que se especifican en los pliegos de condiciones, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal para ser examinados por quien lo desee.

Cada proponente presentará dos sobres, uno cerrado, lacrado y rubricado, conteniendo la proposición y documentos exigidos, y otro abierto, conteniendo el resguardo provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de veinte días señalados y hora de las trece.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es el de la Corporación, y en ausencia de éste, uno del Colegio de Abogados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para el suministro de setenta toneladas aproximadamente de sulfato de alumina al excelentísimo Ayuntamiento de Soria, con destino a la estación depuradora de aguas, se comprometo suministrar dicho sulfato de alumina con estricta sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, por el precio de pesetas (en letra y cifras), acompañando a esta proposición los documentos exigidos. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde, 3.175-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de estos propios, calculado en 3.118,63 quintales métricos de corcho segundo y 274,40 quintales métricos de bornizo.

Objeto: Se anuncia segunda subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de estos propios, calculado en 3.118,63 quintales métricos de corcho segundo y 274,40 quintales métricos de bornizo.

Tipo: Los tipos de licitación serán: 450 pesetas el quintal métrico de corcho segundo y 405 pesetas el quintal métrico de bornizo. Las ofertas sólo versarán sobre el primero.

Duración del contrato: El año forestal 1969-70.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El 15 por 100 con destino a la Cuenta de Mejoras de los Montes, en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia del Distrito Forestal de Cádiz. El 35 por 100 restante, el día 1 de julio próximo.

Examen del expediente: En la Oficina primera de la Secretaría municipal, de las diez a las catorce horas.

Fianza provisional: 30.290 pesetas.

Fianza definitiva: Conforme a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Recepción de pliegos: En la Secretaría, de once a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente de terminado el plazo de admisión.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, documento nacional de identidad número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa, que figura comprendido en el Plan de Aprovechamientos y Mejoras, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladoras de la subasta, ofrezco satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundo, la cantidad de (expresada en letra) pesetas y céntimos; comprometiéndome a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el

anuncio y pliegos de condiciones mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 27 de mayo de 1970.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.—3.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos de nichos, B y C, con un total de 640, en la sección 13 del cementerio general.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para contratar la construcción de dos grupos de nichos, B y C, con un total de 640 en la sección 13 del cementerio general, por un tipo de licitación de un millón novecientas noventa y nueve mil ochocientas ochenta y cinco pesetas y cincuenta y tres céntimos (1.999.885,53 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de 39.997,70 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo; la garantía definitiva será constituida en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

El pago de las obras se efectuará mediante certificaciones que expida el Director técnico de las mismas.

El plazo para comenzar dichas obras será el de diez días, contados a partir de la fecha de comunicación del acuerdo de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo de cinco meses, entregando el grupo B dispuesto para su utilización en el plazo de tres meses, contados desde la misma fecha.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil a la terminación del referido plazo de admisión en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 5 de mayo de 1970 para contratar por subasta las obras de construcción de dos grupos de nichos, B y C, con un total de 640 en la sección 13 del cementerio general, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a la cantidad de un millón novecientas noventa y nueve mil ochocientas ochenta y cinco pesetas y cincuenta y tres céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta

pública las obras de renovación de bordillos, aceras y capa de aglomerado asfáltico en calzadas de las calles de Loza, Montería, Cervantes, Alonso Pesquera, General Ruiz, Núñez de Arce, Fran Luis de León, Salvador Galera, Gamazo y plaza de Madrid, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintinueve días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y una pesetas con diez céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Renovación de bordillos, aceras y capa de aglomerado asfáltico en las calles de Loza, Nogal, Montería, etc.»

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en la calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de setenta y seis mil trescientas veinticuatro pesetas con ochenta y seis céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—3.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia concurso de adquisición e instalaciones de equipos semafóricos.

BASES

Objeto de licitación: Es la adquisición e instalación de equipos semafóricos automáticos luminosos en las calles indicadas en la Memoria y pliegos de condiciones del proyecto; el tipo de licitación no rebasará las setecientas mil pesetas.

Pago: Se efectuará con cargo al actual presupuesto ordinario hasta un total de seiscientos mil pesetas, y el resto con cargo a una habilitación de crédito por transferencia, o se consignará en el presupuesto ordinario para 1971 para ser abonado dentro del citado año.

Mejoras: Los concursantes podrán sugerir las modificaciones que estimen oportunas sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de pliegos.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso los licitadores constituirán una fianza provisional de veinte mil pesetas y la definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad núm. en nombre propio o en representación de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas (que acepta íntegramente), que han de regir el concurso para la adquisición e instalaciones de equipos semafóricos luminosos automáticos para regulación del tráfico en plazas y calles de esa ciudad, se compromete a efectuar el suministro e instalación de dicho material y ejecución total de las obras por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Acompañarán declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; las proposiciones deberán venir debidamente reintegradas y se presentarán en el Registro General en la Secretaría municipal en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía (Consistorial), a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

En lo no previsto en los pliegos de condiciones regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. No se halla incurso esta licitación en los números dos y tres del artículo 25 del mencionado Reglamento de Contratación.

Villagarcía de Arosa, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde en funciones, José Balsa Fernández.—3.166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacampo (Zamora) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de alcantarillado en esta población, bajo el tipo de cuatro millones ciento setenta y dos mil trescientas treinta y siete pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses, a partir del día siguiente al en que se notifique al contra-

tista la adjudicación definitiva de las mismas.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, 93.447 pesetas, y el adjudicatario presentará, como garantía definitiva, el doble de los porcentajes aplicados para la garantía provisional, respecto del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al mo-

do que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diecisiete a veinte, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el local habilitado para Consistorio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número con documento nacional de

identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de construcción del alcantarillado, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villalcampo, 23 de mayo de 1970—El Alcalde, Román Gómez.—5 806-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1970 por el buque «Apóstol San Juan», de la matrícula de Gijón, folio 1.628, al pesquero de la matrícula de Zumaya «Luna Nueva», folio 1.163.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de mayo de 1970.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.024-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del día 10 al 12 de mayo de 1970 por el buque «Punta Furristarrá», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.160, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Punta Torres Pía», folio 2.161.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de mayo de 1970.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.023-E.

OTROS ANUNCIOS

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1970 por el buque «Carmen A.», de la matrícula de Cádiz, folio 535, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Angel C.», folio 700.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de mayo de 1970.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.026-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1970 por el buque «Polo Norte», de la matrícula de Bermeo, folio 1.927, al pesquero de la matrícula de Lequeitio «De Antigua», folio 2.812.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de mayo de 1970.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.025-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de mayo de 1970 por el buque «Iglesias Carrero», de la matrícula de La Coruña, folio 3.001, al pesquero de la matrícula de Santander «Hermanos García», folio 2.381.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de mayo de 1970.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.022-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del día 11 al 14 de mayo de 1970 por el buque «Bens», de la matrícula de La Coruña, folio 2.897, al pesquero de la matrícula de La Coruña «Canceleiro», folio 3.389.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de mayo de 1970.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.021-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1970 por el buque «Nemesias Santos», de la matrícula de Gijón, folio 1.796, al buque de la matri-